



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

D. MANUEL TORRES ESTORNELL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA.

VISTA la Resolución de Alcaldía 0984 de fecha 13 de Julio de 2020 por la que se convocan 3 plazas de la Escala Básica categoría de Policía, del cuerpo de Policía Local de este municipio, mediante el sistema de acceso libre, plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2020 aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 05 de febrero de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 26 de fecha 07 de febrero de 2020.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 29 de junio de 2020, donde se autoriza la encomienda a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de la realización del proceso de selección de las 3 plazas convocadas, y firmando el correspondiente convenio de colaboración para la realización de dicho proceso selectivo.

Vista la Resolución de 01/02/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se publica la propuesta de adjudicación de destinos a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en la Escala Básica, categoría de Policía, de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha y que el aspirante propuesto ha solicitado como destino el Cuerpo de Policía Local de Moral de Calatrava

Habiéndose verificado que el aspirante reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y vistas las competencias atribuidas en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como **funcionario en prácticas** de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, categoría Policía a **D. MANUEL PLANA MATAMOROS** con **DNI número 05.710.684-Z**, convocándole para que se presente el día 08 de febrero de 2021 en la sede de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla La Mancha, sita en Toledo, Ctra. Madrid Toledo nº 77 para el inicio del curso selectivo de ingreso.

SEGUNDO. Establecer como retribuciones a percibir como funcionario en prácticas las estipuladas en el Real Decreto 456/1986 de 10 de Diciembre.

TERCERO. Dar traslado del presente Decreto a la Escuela de Protección Ciudadana para la incorporación del interesado al curso selectivo, solicitándoles asimismo que notifiquen a este Ayuntamiento la incorporación efectiva del mismo al curso de referencia.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Moral de Calatrava fecha a la firma en margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 5YYCWDN4HSCNTYTRKXGTGYSAL | Verificación: <https://moraldecacalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1